

RESOLUCIÓN Nº: 1713/14.-

Ramallo, 22 de mayo de 2014

VISTO:

La necesidad de mejorar la atención y dinamizar las consultas al ANSES en la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que dicha localidad se encuentra ubicada aproximadamente 50 km. De la oficina más próxima del ANSES sita en la ciudad cabecera de Ramallo;

Que en función del crecimiento demográfico, la situación socioeconómica y las condiciones geográficas es necesario evaluar el nivel de atención de los vecinos de la localidad de Pérez Millán por parte de este Organismo Descentralizado;

Que pese al esmero y la buena predisposición del personal de ANSES Delegación Ramallo, quienes realizan una atención personalizada quincenalmente en la localidad, la misma resulta insuficiente dada la gran demanda de consultas;

Que las Terminales de Auto-consultas Electrónicas son a la fecha, una solución para localidades de estas características ya que desde allí se pueden realizar diferentes trámites como: Asignación Universal por Hijo y por Embarazo, obtención de constancia de CUIL, consultas de obra social (CODEM), consulta de turnos, seguimiento de estado de expedientes, estado de trámite (nacimiento, matrimonio y adopción), código de haberes y descuentos y consultas de lugar y fecha y medio de pago de beneficios;

Que esta Terminal de Auto-consulta Electrónica vendría a paliar la demanda de trámites existentes en la localidad hasta la instalación de oficinas estables, las que luego complementarían;

Que a través de estas terminales se puede obtener también las certificaciones negativas, es decir la constancia de que una persona no está cobrando ni tiene en trámite ningún beneficio;

Que la instalación de este equipo además de ser un canal de comunicación con los ciudadanos, servirá para descongestionar la demanda que recae sobre la Delegación de ANSES Ramallo y configurará un nuevo servicio a los más de 5000 habitantes de Pérez Millán;

Que es necesario acompañar las gestiones realizadas por el Intendente Municipal y el Delegado Municipal de Pérez Millán, quienes están tramitando dicho sistema ante las autoridades correspondientes;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Titular del Directorio Ejecutivo de ANSES, Lic. Diego Bossio, la ----- instalación de una **TERMINAL DE AUTO-CONSULTA ELECTRÓNICA**, en la **Delegación de Pérez Millán** – Partido de Ramallo – Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente al Titular de la Jefatura Bonaerense III de ----- ANSES, Dr. Walter Larrea y a la Delegación de ANSES Delegación Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2014.-----